



PLAN DE VOLUNTARIADO HOGARES COMPARTIDOS

ÍNDICE

1. DATOS GENERALES

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- 2.1. ¿Cómo lo hacemos?
- 2.2. Misión, visión y valores
- 2.3. Participantes de la entidad

3. NUESTRO VOLUNTARIADO

- 3.1. Deberes de las personas voluntarias
- 3.2. Derechos de las personas voluntarias
- 3.3. Perfil de voluntariado
- 3.4. Tipos de voluntariado

4. OBJETIVOS DEL PLAN

5. ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

6. EJES DE ACTUACIÓN Y RESULTADOS PREVISTOS

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

8. VISIBILIZACIÓN DEL VOLUNTARIADO

9. ANEXOS

1. DATOS GENERALES

ASOCIACIÓN HOGARES COMPARTIDOS

CIF: G98570690

Representante legal: Pilar Pardo (presidenta)

Teléfono: 608.22.48.66

Email: info@hogarescompartidos.org

Web: www.hogarescompartidos.org



Hogares Compartidos



@hogaresComparti



@hogarescompartidos

La asociación está inscrita desde el 23 de diciembre de 2013 en el Registro de Asociaciones de la Conselleria de Bienestar Social con el nº CV-01-052024-V.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Hogares Compartidos es una asociación sin ánimo de lucro, nacida en el año 2013 con el objetivo de combatir la soledad no deseada y la marginación social de las personas mayores de 60 años en riesgo de exclusión social, mediante la participación en un programa de acompañamiento psicosocial en hogares estables donde se favorece la autonomía e independencia de las personas.

2.1. ¿Cómo lo hacemos?

La Asociación es la encargada de la búsqueda y la adecuación de las viviendas para convertirlos en hogares, siendo estas arrendadas a propietarios particulares. Los participantes realizan una aportación a la asociación en función de su nivel de renta en concepto de participación en el programa, haciéndose cargo de los gastos de suministros a partes iguales.

Los Centros Municipales de Servicios Sociales, centros de salud, hospitales, junto a otras ONG son las principales fuentes de derivación a la entidad. Tanto si la persona aspirante entra en un hogar ya creado, como si se crea un nuevo hogar, se formaliza un contrato con la Asociación en el que se pactan unas normas de convivencia básicas. Pasado un periodo de prueba, la persona se integra directamente en el programa. Desde Hogares Compartidos se trabaja en base a diferentes programas que proporciona acompañamiento, participación en actividades y permite el fomento de las

relaciones socioafectivas entre las diferentes personas que conforman la ONG.

2.2. Misión. Visión y Valores

Misión

Nuestra **misión** es luchar contra la soledad y la marginación social de las personas mayores, facilitando hogares estables y un programa de acompañamiento psicosocial donde se favorezca la autonomía e independencia de las personas mayores.

Visión

- Profundizar en un modelo de trabajo basado en la proximidad y la personalización.
- Ser un referente en el trabajo en favor de las personas mayores en Valencia.
- Innovar, con capacidad de adaptarse a los cambios en las necesidades de los participantes del programa.

Valores

- **Dignidad Humana:** Aceptamos este valor como inherente a todas las personas, confiriéndoles el derecho de vivir en libertad, respetando su independencia y la autonomía en todas las etapas de su vida.
- **Compromiso:** Asumimos el compromiso de ser coherentes y responsables con la misión y visión del programa. Nuestro trabajo es totalmente vocacional.
- **Creatividad:** Ofrecemos respuestas innovadoras para adaptarnos a las nuevas y futuras necesidades de las personas más vulnerables.
- **Transparencia:** Aseguramos una buena comunicación y rendición de cuentas de nuestras acciones a todas las personas con las que nos relacionamos (voluntariado, profesionales, socios...) y, especialmente, con los participantes del programa.

2.3. Participantes de la entidad

La entidad está compuesta por un grupo muy heterogéneo de personas mayores de 60 años, la mayoría de ellas perceptoras de la pensión no contributiva. Los requisitos para acceder al recurso son: ser mayores de 60, cobrar algún tipo de prestación o pensión, no tener ninguna enfermedad que puede dificultar la convivencia, ausencia de hábitos tóxicos (alcoholismo u otras conductas adictivas) y mantener un nivel de autonomía suficiente para realizar las actividades de la vida diaria.

3. NUESTRO VOLUNTARIADO

Hogares Compartidos cree firmemente en el poder de la sociedad como agente de cambio para luchar contra la soledad y la marginación de las personas mayores.

Por ello, pensamos que el voluntariado aporta un valor añadido a la intervención profesional con las personas mayores, ofreciendo de manera desinteresada escucha, espacios donde compartir, amistad, actividades de ocio... El voluntario no actúa aisladamente, si no siempre dentro del marco del proyecto, es decir, en equipo y teniendo como referencia los principios de la entidad.

3.1. Deberes del voluntariado:

- Cumplir con los compromisos adquiridos al firmar el documento de compromiso de voluntariado facilitado por la entidad.
- Guardar confidencialidad de la información recibida y conocida durante el desarrollo de la acción voluntaria, especialmente aquella relacionada con la intimidad y dignidad de las personas participantes del programa.
- Respetar los derechos de los participantes de la acción voluntaria, fomentando en todo momento su autonomía personal.
- Actuar de forma diligente y solidaria.
- Rechazar cualquier tipo de contraprestación material como medio de remuneración de su actividad voluntaria, debiendo realizar la actividad de forma totalmente gratuita y altruista.
- Participar en las tareas formativas previstas por la organización de modo concreto para las actividades y funciones confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios prestados.
- Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización, pidiendo permiso expreso a ésta para participar o representarle en actos públicos, reuniones, etc.
- Seguir las pautas profesionales establecidas para el desarrollo de las actividades voluntarias encomendadas.
- Respetar y cuidar los recursos materiales de la organización.

3.2. Derechos del voluntariado:

- Recibir tanto, con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones asignadas.
- Ser tratados sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.

- Estar informado de la situación en la que se encuentra la asociación, así como de cualquier cambio que se produzca en ella, pudiendo participar activamente en la organización de acuerdo con los estatutos y/o mecanismos de participación establecidos.
- Ser asegurados/as contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.
- Disponer de una acreditación identificativa de la condición de voluntario/a.
- Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de la misma.
- Ser reembolsados por los gastos realizados, y debidamente autorizados y justificados, en el desempeño de sus actividades.
- Obtener el respeto y reconocimiento público por la labor social realizada como voluntario/a.

3.3. Perfil del voluntariado

El voluntariado tiene que cumplir los siguientes requisitos para colaborar:

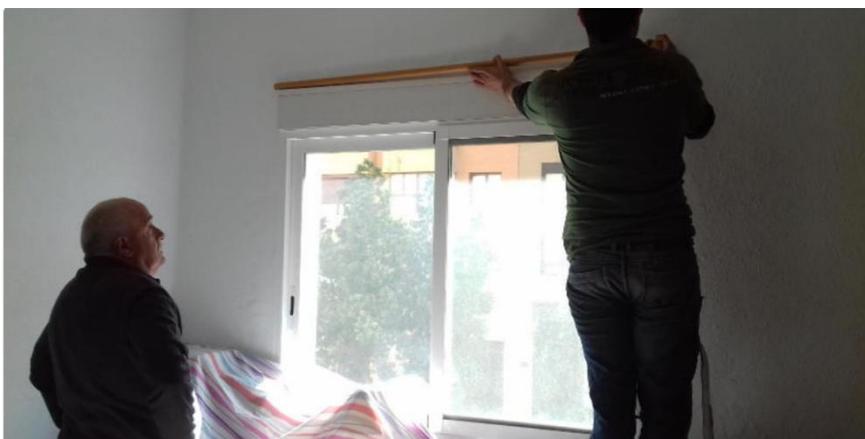
- Tener más de 18 años.
- Contar con la estabilidad emocional, la responsabilidad y el compromiso adecuados por el desarrollo de su actividad como voluntario.
- Tener habilidades sociales (empatía, asertividad...)
- Disponer de tiempo libre para dedicarlo a la labor voluntaria.
- Respetar la confidencialidad de la información obtenida a través de la entidad.
- Tener una actitud positiva, abierta y comprometida con las necesidades de los mayores.
- Tener la voluntad de mejorar la calidad de vida de los participantes del programa.
- Asumir la colaboración libremente y de manera continuada sin percibir remuneración económica ni material.

3.4. Tipos de voluntariado

- **Delegados/as del Hogar:** A cada hogar se asigna un delegado/a que bajo la supervisión del coordinador/a del voluntariado de la Asociación, es el encargado/a de velar por conseguir una buena convivencia y bienestar de los residentes. Dicho delegado/a realiza un seguimiento que traslada a la Asociación para garantizar un apoyo óptimo y ajustado en cada hogar. Por otro lado, los delegados/as del hogar también apoyan en la organización y desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre gratuitas para los participantes del programa.



- **Voluntariado de Mantenimiento:** Realizan pequeñas reparaciones y mudanzas. También hacen una tarea social puesto que intentan implicar a los participantes en el mantenimiento de su hogar. Este voluntariado se conforma con personas externas o con las propias personas participantes de la entidad que vuelcan sus habilidades en el mantenimiento de las viviendas.



- **Voluntariado de Acompañamiento Afectivo:** Este tipo de voluntariado consiste en comprometerse un mínimo de dos horas a la semana a acudir a una de nuestras viviendas para visitar y acompañar a algunos de nuestros participantes.



- **Voluntariado hospitalario:** Se basa en el acompañamiento puntual en el hospital para los participantes de hogares que están en situación de desamparo.



- **Colaboradores:** voluntariado esporádico, en el que personas de distintas disciplinas ofrecen sus conocimientos profesionales de manera gratuita en beneficio de las personas participantes de hogares y la entidad (abogados, psicólogos, fotógrafos, diseñadores, fontaneros...).



- **Voluntariado corporativo:** todas las actividades conformadas y puestas en marcha por empresas u organizaciones de manera no lucrativa que son desarrolladas en favor al conjunto de la entidad, a través de la responsabilidad social.



4. OBJETIVOS DEL PLAN

OBJETIVO GENERAL:

- Contribuir a consolidar la presencia estable y duradera de las personas voluntarias en la asociación, así como su formación para apoyar el cumplimiento de su misión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer las bases de funcionamiento del voluntariado de Hogares Compartidos.
- Orientar en el proceso y adaptación de la persona voluntaria.
- Lograr una adecuada integración en la entidad.

5. ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL PLAN DE VOLUNTARIADO DE HC

- ✓ Participación real.
- ✓ Motivación.
- ✓ Fidelización.
- ✓ Compromiso.
- ✓ Convivencia.
- ✓ Satisfacción.

-

6. EJES DE ACTUACIÓN Y RESULTADOS PREVISTOS.

1/ Captación

Cuando la Asociación necesita personas voluntarias, tanto para colaboración continua como para acciones puntuales, la captación de voluntariado sigue un procedimiento basado en el siguiente esquema:



Esto queda expresado de manera más desarrollada mediante los siguientes puntos:

- Publica un llamamiento del perfil solicitado en las páginas web relacionadas con la solidaridad y el voluntariado. También hace uso de la página web de la asociación, donde permanentemente existe la opción de contactar con la entidad.
- Realiza campañas de captación de voluntariado en las Redes Sociales más importantes (Facebook, Twitter, Instagram...)
- Se analizan las candidaturas para valorar qué perfiles son los más adecuados para desarrollar las tareas solicitadas. También se valora la disponibilidad de estos candidatos.
- Se realiza una primera reunión informativa con las personas voluntarias que han mostrado interés en participar. De ahí, ambas partes valoran que la participación en Hogares Compartidos es adecuada según las expectativas, tiempo disponible y habilidades del candidato.
- Aquellas personas voluntarias que siguen en el proceso son entrevistadas de manera individual. En esta entrevista se pretende conocer a la nueva persona voluntaria (motivaciones, disponibilidad,) se amplía la información sobre la tarea que se llevará a cabo, se explica la necesidad de un compromiso firme, así como los principios de la Asociación y se cumplimenta la ficha del voluntariado (ver anexo I).

2/ Acogida

- Una vez la persona voluntaria ha estudiado y ha aceptado la propuesta de colaboración, se convoca una reunión para contextualizarle sobre la entidad, sobre el trabajo de personas con las personas mayores y las funciones a realizar.
- Se presenta al resto de las personas de la Asociación con las que va a estar y se le acompaña en su incorporación.
- Se tramita los seguros correspondientes.
- Se procede a la firma del compromiso de voluntariado (ver anexo II) y el compromiso de confidencialidad para garantizar la protección de datos.
- Se proporciona **formación** que se considere adecuada en función de las necesidades detectadas por la coordinación del voluntariado y demandada por el equipo de voluntariado (formación sobre la estructura y organización de la entidad y formación sobre las labores a desempeñar en el voluntariado.)

3/ Acompañamiento

- La coordinadora de voluntariado actúa como referente para las nuevas personas voluntarias que se incorporan a la Asociación y los apoya con el que necesitan.
- Cuando la persona voluntaria lleva un mes en la asociación, se hace una valoración para conocer su adaptación a la tarea que desarrolla, así como para detectar posibles inquietudes o sugerencias. Además, se introduce en el grupo de whatsapp que tiene la entidad de voluntariado, donde se lanzan convocatorias de actividades, reuniones, encuentros...
- Se mantiene el contacto con todo el equipo de voluntariado para informar de todos los acontecimientos de la Asociación, conocer cómo va el desarrollo de la actividad para propiciar un espacio de intercambio y de participación.
- Se le ayuda a conseguir autonomía para desarrollar su tarea.
- Se felicita a las personas voluntarias que desarrollan una buena tarea.

4/ Finalización

Es importante acompañar al voluntariado cuando marchan. En este momento hace falta que la persona voluntaria se pueda despedir de las personas participantes de los hogares que ha acompañado y también de las personas con las que ha formado equipo.

La Asociación proporciona un certificado que avala su actividad y transmite su agradecimiento por el trabajo aportado (ver anexo III).

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Para llevar a cabo el seguimiento de las tareas a los hogares se realizarán seguimientos individuales y grupales con las personas voluntarias para saber cómo evoluciona su labor dentro de la entidad, para comentar los puntos fuertes y débiles de su colaboración como persona voluntaria y para conocer cómo se sienten en el desarrollo de su tarea (garantía de continuidad). Asimismo, cuando una persona abandona el voluntariado de Hogares Compartidos se le envía una encuesta para evaluar la satisfacción de su voluntariado durante el tiempo que ha permanecido en la entidad (ver anexo IV).

Además, para conocer la evolución y funcionamiento del Plan de Voluntariado, se evaluará el trabajo desarrollado, a través de seguimientos y los indicadores marcados, siguiendo los siguientes datos:

- 1- Número de personas voluntarias.
- 2- Número de personas interesadas.
- 3- Número de nuevas incorporaciones en el año.
- 4- Grado de satisfacción de las personas participantes con el voluntariado.
- 5- Grado de satisfacción de las personas voluntarias.

8. VISIBILIZACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Desde Hogares Compartidos bajo el compromiso de la transparencia, comunica sus acciones a través de redes sociales, canales de difusión de la propia organización, así como otras vías de difusión externa como pueden ser los medios de comunicación, todo con el objetivo de visibilizar la acción voluntaria y la participación de la ciudadanía a través de estas actividades.

Por otro lado, con respecto al tratamiento de datos, la entidad sigue estrictamente lo marcado por la normativa, respetando la confidencialidad de datos, tanto de voluntariado como de personas participantes. Por ello, es obligatorio para todas las personas voluntarias en el inicio de la actividad firmar un compromiso de confidencialidad y secreto, firmado por ambas partes.

9. ANEXOS

ANEXO I: Datos de voluntariado

DATOS PERSONALES	
Nombre y Apellidos	
Nº de DNI	
Fecha de nacimiento	
Teléfono	
Email	
Dirección	

CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA Y EXPECTATIVAS	
¿Cómo nos has conocido?	
¿De qué trabajas o has trabajado?	
¿Qué estudias o has estudiado?	
¿Tienes experiencia en voluntariado? ¿Dónde? ¿Cuándo?	
¿Dispones de 2 horas a la semana? Especifica en que horarios podrias hacer el voluntariado	
¿Por qué te gustaría hacer voluntariado en Hogares Compartidos?	
¿Como crees que puedes colaborar?	
¿Quieres añadir algo?	

ANEXO II: Compromiso de voluntariado

Valencia,de..... de.....

D. Andrea Miquel Llopis con DNI 26757238-G. en calidad de coordinadora del voluntariado de la Asociación Hogares Compartidos entidad sin ánimo de lucro, domiciliada en Valencia e inscrita en el Registro de Voluntariado de la Comunidad Valenciana con el nº CV-04-053026-V, y por otro lado, D/D.^a.....con DNI.....con domicilio en....., teléfono....., e email....., con el presente documento establecen el COMPROMISO DEL VOLUNTARIADO siguiente:

D/D.^a.....se ofrece a realizar, dentro del marco de la Asociación HOGARES COMPARTIDOS, un servicio social, libre, sin contraprestación económica, en beneficio de terceros y para la mejora de la calidad de vida de personas mayores con escasos recursos económicos.

La dedicación a las tareas de voluntariado será de.... horas / semanales.

La duración del compromiso como voluntario/a se establece como mínimo en 6 meses a partir de la fecha de firma de este documento y se prorrogará automáticamente si no indica lo contrario por cualquiera de las partes.

En caso de participar en actividades de difusión y comunicación de la Asociación, cede los derechos de imagen relativos a fotografías, vídeos o material elaborado por la entidad. Igualmente se compromete a respetar la confidencialidad de la información obtenida en su labor como voluntario.

Firmas:

Voluntaria

Coordinadora de Voluntariado

ANEXO III: Certificado de voluntariado

Valencia a de de

CERTIFICADO DE VOLUNTARIADO

Andrea Miquel Llopis con DNI 26757238-G, trabajadora social y en calidad de coordinadora del programa de voluntariado de la **Asociación Hogares Compartidos** entidad sin ánimo de lucro, domiciliada en Valencia e inscrita en el Registro de Voluntariado de la Comunidad Valenciana con el nº CV-04-053026-V,

CERTIFICA:

Que Don/Doña , con DNI , ha participado como voluntaria en las actividades de la entidad y durante el período de tiempo que se detalla a continuación:

ACTIVIDAD DESARROLLADA	Fecha inicio	Fecha final	Horas totales de desarrollo de la actividad

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

(FIRMA Y SELLO)

ANEXO IV: Encuesta de satisfacción

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Nombre y Apellidos:

Fecha:

1/ ¿Cuál es tu grado de satisfacción con el programa de voluntariado realizado en Hogares Compartidos?

- Muy satisfecho/a.
- Satisfecho/a.
- Indiferente.
- Insatisfecho/a.
- Nada satisfecho/a.

2/Indica el nivel de satisfacción con los siguientes aspectos:

	Muy satisfecho/a	Satisfecho/a	Indiferente	Insatisfecho/a	Nada satisfecho/a
Nivel de comunicación y coordinación con la entidad.					
Funciones realizadas durante este tiempo.					
Relación con las personas participantes.					
Formación recibida durante el periodo de voluntariado.					

3/ ¿Se han cubierto tus expectativas realizando el voluntariado?

- Sí.
- No.

¿Por qué?

4/ ¿Recomendarías este tipo de voluntariado?

- Sí.
- No.
- Tal vez.

5/ Podrías definir en una frase que ha supuesto para ti ser voluntari@. ¿Con qué te quedas de esta experiencia?

6/ Para finalizar, expón tus sugerencias y mejoras para poder aplicarlas al programa de voluntariado.

GRACIAS por tu colaboración